



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 436 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 JUN 2019

VISTOS:

El Oficio N° 013-2019-UNTRM/PFESDS/J-CLRM, de fecha 07 de junio de 2019, mediante el cual, el jefe del Programa de Formación en servicios para Docentes de Nivel de Educación Secundaria del 2018-MINEDU, solicito conformación en vías de regularización la comisión Liquidadora del Programa de Formación en servicios para Docentes de Nivel de Educación Secundaria del 2018, la Hoja de Tramite N° 1637, de fecha 10 de junio de 2019; con el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 313, del estatuto Institucional, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con fecha 12 de abril de 2019, se suscribe El Acta de Liquidación del Convenido de Cooperación Interinstitucional N° 348-2018-MINEDU, suscrito con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Ministerio de Educación del "Programa Formación en servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a Desarrollarse en el año 2018";

Que, con Oficio de visto, el jefe del programa; informa que a pedido del Ministerio de Educación a través de la DIFODS, se solicitó la Conformación de la comisión Liquidadora del Programa de Formación en servicios para Docentes de Nivel de Educación Secundaria del 2018; asimismo, el rectorado emitió el Memorandum N° 112-2019-UNTRM-R, de fecha 12 de marzo de 2019; mediante el cual se designa a los profesionales: CPC. Elena Magnolia Guzmán Guzmán- Titular y Lic. Nancy Smith Carmona Gil- Miembro; si embargo, la comisión estuvo conformada por tres profesionales según el siguiente detalle: CPC. Elva Lucrecia Inca Guevara – Presidente (Representante del MINEDU), CPC. Elena Magnolia Guzmán Guzmán- Miembro (Representante de la UNTRM) y Lic. Nancy Smith Carmona Gil- Miembro (Representante de la UNTRM); a la fecha MINEDU, está solicitando la Resolución de Conformación de dicha Comisión; por haber culminado con dicho labor, por lo requerido solicito en vías de regularización se emita el acto resolutivo correspondiente;

